



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2022

En la ciudad de Cieza, a uno de agosto de dos mil veintidós, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña María Jesús López Moreno, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña Melba Miñano Bleda, Don Carlos Semitiel Morales, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña Concepción Villa Ballesteros y Don Antonio Montiel Ríos, del grupo municipal Socialista; Don Manuel Egea Ballesteros, Doña María Turpín Herrera, Don Ignacio Erquicia Gómez y Don Francisco Martínez Martínez, del grupo municipal Popular; Don Óscar Verdejo Sánchez y Doña Mónica García Martínez, del grupo municipal Ciudadanos; y Don Juan José Piñera López, del grupo municipal Vox; y Doña Cristina García-Vaso García, Doña Laura Villa Penalva y Don Juan Antonio Piñera Molina, concejales no adscritos; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 13/05/2022.

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 13 de mayo de 2022, y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (7 votos), Popular (4 votos), Ciudadanos (2 votos) y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención del miembro del grupo municipal Vox (1 voto), y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto) acuerda prestarle su aprobación.

(2º)

DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y POR LAS DISTINTAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por las distintas Tenencias de Alcaldía hasta el día 22 de julio de 2022.

Examinadas las anteriores resoluciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(3°)

DANDO CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE CUMPLIMIENTO, POR LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA AGUAS DE CIEZA, S.A., DE LOS OBJETIVOS QUE CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021. GEN-INTE/2022/2

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del informe de la Intervención municipal sobre cumplimiento, por la sociedad de economía mixta Aguas de Cieza, S.A., de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, correspondiente al ejercicio 2021.

Examinado el citado informe, así como el expediente tramitado al efecto, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(4°)

DANDO CUENTA DEL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y DE LOS MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, REFERIDA AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022. GEN-CONT/2022/4

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del expediente de información sobre la ejecución presupuestaria y de los movimientos y situación de la tesorería municipal, referida al primer semestre del año 2022.

Examinado el anterior expediente, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(5°)

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DOMÉSTICOS. GEN-MAMB/2022/79

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de medio ambiente y economía circular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022:

“Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 4 de marzo de 2013, se aprobó la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y Gestión de los Residuos Domésticos del Ayuntamiento de Cieza, cuyo texto íntegro fue publicado en el

B.O.R.M. n. ° 246, de 23 de octubre de 2013, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Resultando, que con posterioridad a la entrada en vigor de la citada ordenanza, el Departamento de Inspección y Sanciones ha ido comunicando que en algunos casos es imposible la resolución de los expedientes sancionadores, al caducar éstos. Esto se origina porque la ordenanza no contempla un plazo máximo de resolución, por lo que resulta insuficiente el plazo estipulado de tres meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dice lo siguiente:

“3. Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de tres meses. Este plazo y los previstos en el apartado anterior se contarán...”

Considerando todo lo anterior, se empezó a estudiar la posible modificación de esta ordenanza municipal, con el fin de ampliar este plazo de resolución al máximo permitido de seis meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dice lo siguiente:

“2. El plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento. Este plazo no podrá exceder de seis meses salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea.”

Por todo lo expuesto, el Concejal Delegado que suscribe eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y Gestión de los Residuos Domésticos del Ayuntamiento de Cieza en el siguiente sentido:

1.- Adición de un nuevo artículo a continuación del Artículo 47 con la siguiente redacción:

“Artículo 48. Procedimiento Administrativo. La tramitación y resolución del procedimiento sancionador se ajustará a lo establecido en la legislación general sobre el ejercicio de la potestad sancionadora. El plazo para resolver el procedimiento será, en todos los casos, de seis meses contados desde la iniciación del mismo.”

2º.- Someter a exposición pública mediante anuncio en el B.O.R.M. el

expediente tramitado al efecto por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la de la publicación del correspondiente anuncio, haciéndose constar que si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones o sugerencias, la presente modificación de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y Gestión de los Residuos Domésticos del Ayuntamiento de Cieza, quedará aprobada definitivamente, debiéndose proceder posteriormente a la publicación del texto íntegro de la misma en el B.O.R.M”

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, explica que la modificación consiste en incluir un artículo para ampliar el plazo de tres meses a seis para resolver los expedientes disciplinarios.

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, toma la palabra para preguntar cuántos expedientes se han abierto desde que se instalaron las cámaras.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, dice que la sanción debe ser la última alternativa.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, insiste en que su grupo ha puesto de manifiesto la tardanza en resolver los expedientes. Piensa que a la ordenanza le faltan cosas y se debería adaptar a las circunstancias de nuestro municipio.

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, cree que esta modificación es necesaria pero se ha tardado siete años en darse cuenta que había que modificarla. Añade que el propio ayuntamiento no cumple con la ordenanza y pone algún ejemplo, por lo que le pide al concejal responsable que haga su trabajo.

El Sr. Moya Morote, manifiesta que hay más de cien expedientes sancionadores sancionadores. De ahí la propuesta de ampliación del plazo para poder instruir los mismos.

La Sra. Turpín Herrera, dice que la mala imagen que pueda tener el municipio no la da la oposición sino el equipo de gobierno que no cumple con sus obligaciones y no tiene el pueblo limpio.

Replica el Sr. Moya Morote que en los últimos treinta días han realizado una serie de actuaciones las cuales enumera una a una para la mejora de la limpieza.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (7 votos), Popular (4 votos), Ciudadanos (2 votos) y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto), Doña Laura Villa Penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera

Molina (1 voto); y la abstención del miembro del grupo municipal Vox (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(6º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN DEL COSTE DEL SERVICIO DE ACOGIDA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE CIEZA A PARTIR DE 2023. GEN-SECR/2022/67

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Socialista que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022:

“Las competencias, y por tanto la obligación de financiación, sobre el servicio de Acogida de Víctimas de Violencia de Género, recae sobre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Sin embargo, la realidad es que la Comunidad nunca ha soportado el gasto en su totalidad, motivo por el cual era frecuente que durante unos meses al año el servicio cerrara y dejara de prestarse. Desde el año 2015, y tras el cambio de Gobierno en nuestro Ayuntamiento, el servicio permanece operativo durante todo el año, ya que es la propia institución municipal la que soporta el gasto que faltaría para cubrir el año entero. Así las cosas, nos encontramos por un lado que la Comunidad no atiende adecuadamente sus servicios, y por otro lado, es el Ayuntamiento quien tiene que financiar una parte para que el servicio se pueda prestar durante todo el año. Si cogemos los datos del año 2021, podemos ver como los ingresos procedentes desde la Comunidad ascendieron a la cantidad de 156.139,18 € (subvención funcionamiento CAVI y subvención acogida de víctimas), sin embargo el gasto total se situó en 203.821,66 €, por lo que fue necesario que por parte del Ayuntamiento se financiara el servicio con 46.569,21 €, a fin de no cerrar el servicio durante ningún mes del año.

Por todo ello, proponemos que el Pleno adopte el siguiente

ACUERDO

Instar al Gobierno Regional, a financiar y gestionar la totalidad del coste del servicio de Acogida de Víctimas de Violencia de Género en Cieza, a partir del año 2023.”

Doña Melba Miñano Bleda, concejala del grupo municipal Socialista, lee la propuesta.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, insiste en que su grupo no está a favor de la Ley de Violencia de Género, que ellos quieren una ley de violencia intrafamiliar porque pretenden proteger la integridad de la familia. Dice que la ley es injusta porque excluye a los demás miembros de la familia.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, puntualiza que la Consejería debería asumir el coste y también la gestión del servicio. A continuación expone varios ejemplos sobre la situación. El Sr. Verdejo hace una enmienda de adición *in voce* para que se incluya el tema de la gestión en la propuesta.

Don Francisco Martínez Martínez, concejal del grupo municipal Popular, manifiesta que los socialistas se contradicen y cita al alcalde de Vigo en unas declaraciones que hizo sobre la violencia de género. Reprocha al equipo de gobierno que se preocupe de que las cuentas municipales lleven medidas para el apoyo de la violencia de género. A continuación pone ejemplos de las actuaciones que ha realizado el Gobierno Regional al respecto.

La Sra. Miñano Bleda, recuerda al Sr. Martínez Martínez que la Comunidad Autónoma le debe un millón y medio de euros a este Ayuntamiento por competencias impropias.

Continúa diciendo que lo que se pretende con esta propuesta es que el Gobierno Regional asuma su responsabilidad dado que hay más de 600 mujeres que utilizan este servicio durante todo el año.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, apoya la propuesta y pide que el Gobierno Regional financie lo que es de su responsabilidad. Al concejal de Vox le pide que rectifique su discurso porque eso también es violencia hacia las mujeres.

El Sr. Piñera López, reitera que ellos apoyan la derogación de la Ley de Violencia de Género.

El Sr. Verdejo Sánchez, no entiende que quien tiene la responsabilidad del servicio no solo deba soportar la financiación sino también la gestión del mismo.

El Sr. Martínez Martínez, critica al gobierno de Sr. Sánchez.

La Sra. Miñano Bleda contesta al Sr. Martínez Martínez, que antes del Sr. Sánchez gobernaba el Sr. Rajoy y la situación era peor. Insiste en que el ayuntamiento de Cieza siempre está cubriendo las deficiencias del Gobierno Regional.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la propuesta inicial junto con la enmienda *in voce* transaccionada, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), y de los miembros de los grupos municipales Socialista (7 votos), Ciudadanos (2 votos), y de las concejalas no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto), Doña Laura Villa Penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto); y el voto en contra de los grupos municipales Popular (4 votos) y Vox (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(7º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA PONERLE EL NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO A UNA CALLE DE LA LOCALIDAD.
GEN-SECR/2022/63

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Popular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022:

“Este año 2022 se conmemora el 25 aniversario del secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco a manos de ETA y desde el Partido Popular compartimos con la Fundación Miguel Ángel Blanco la necesidad de recordar su figura, sobre todo entre los más jóvenes del municipio.

El 60% de los jóvenes españoles no sabe quién fue Miguel Ángel Blanco y más del 70% de estos afirma conocer poco o nada sobre lo que significó. Unos datos que evidencian la necesidad de transmitir su memoria, de explicar quién fue y lo que supone su figura.

A través de esta iniciativa, desde el Grupo Municipal del Partido Popular pretendemos recoger la petición realizada hace escasas semanas por la propia Fundación Miguel Ángel Blanco para ayudar a transmitir su memoria y terminar con el desconocimiento de la juventud sobre el joven político vasco secuestrado y asesinado por ETA.

Miguel Ángel Blanco, un joven concejal del PP en Ermua, secuestrado y asesinado por la banda terrorista ETA cuando tenía 29 años, en julio de 1997, es, por encima de todo, un símbolo de la libertad, de la conciencia social contra el terrorismo y de la inocencia de todas las víctimas.

Su secuestro y asesinato a manos de ETA marcó un antes y un después en la lucha contra el terrorismo. Levantó la voz de todo un país entero contra la banda terrorista al grito de ‘Basta Ya’.

Se da la circunstancia de que en CIEZA , no hay en este momento ningún espacio, ni calle, ni plaza, que lleve el nombre de Miguel Ángel Blanco. En el resto de España hay más de 100 espacios públicos que llevan su nombre.

Por ello, no queremos que pasen desapercibidos los 25 años de su secuestro y asesinato. Y es por esto que solicitamos al Ayuntamiento que una de las calles lleve su nombre a partir de ahora. A la vista de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular , presenta la siguiente:

PROPUESTA

1.- El Pleno municipal insta al Ayuntamiento de Cieza a dar el nombre de Miguel Ángel Blanco a una calle de la ciudad con el fin de contribuir a recordar su figura y ayudar a terminar con el desconocimiento de la juventud sobre el joven político vasco secuestrado y asesinado por ETA y a acordar dicha calle con la Fundación Miguel Ángel Blanco.

2.- Se acuerde todo lo necesario para la materialización del presente acuerdo.”

Por el grupo municipal Socialista se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

1. El Pleno-Ayuntamiento de Cieza expresa su reconocimiento a Miguel Ángel Blanco, asesinado cruelmente y de manera salvaje, por la banda terrorista ETA, por el solo motivo de defender la democracia y la libertad.

2. Instar al Alcalde, para que una vez en vigor el reglamento de honores y distinciones, aprobado ya inicialmente en sesión plenaria, se proceda a la tramitación de todas las peticiones de calles.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, lee la propuesta.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, está de acuerdo con la propuesta.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, manifiesta que se adhieren a la propuesta del grupo municipal Popular. No obstante, como se está tramitando el reglamento de honores, considera que se debería esperar a su entrada en vigor, dado que no es urgente por cuanto que en la actualidad, no hay ninguna calle sin nombre y, además, hay otros nombres de nuestra localidad que también están esperando.

Replica el Sr. Egea Ballesteros, que no es necesario esperar y propone que se vote y se lleve a cabo.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, recuerda aquel año que ocurrió el asesinato de Miguel Ángel Blanco y están a favor de que haya una calle con su nombre.

Replica el Sr. Martínez-Real Cáceres, que el reglamento ha tardado porque siempre se ha buscado el consenso; reitera que no hay calles para llevarlo a cabo y que se puede esperar a la aprobación del reglamento.

El Sr. Egea Ballesteros, propone que se retire la enmienda de sustitución y se vote la propuesta del grupo municipal Popular ya que todos están de acuerdo.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución del grupo municipal Socialista, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros del grupo Socialista (7 votos) y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto), Doña Laura Villa Penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto); el voto en contra de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos) y Vox (1 voto); y la abstención de los miembros del grupo municipal Ciudadanos (2 votos), acuerda:

1. El Pleno-Ayuntamiento de Cieza expresa su reconocimiento a Miguel Ángel Blanco, asesinado cruelmente y de manera salvaje, por la banda terrorista ETA, por el solo motivo de defender la democracia y la libertad.

2. Instar al Alcalde, para que una vez en vigor el reglamento de honores y distinciones, aprobado ya inicialmente en sesión plenaria, se proceda a la tramitación de todas las peticiones de calles.

(8º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS SOBRE LAS COLONIAS FELINAS. GEN-SECR/2022/65

Llegados a este punto del orden del día, el portavoz del grupo municipal Ciudadanos, solicita dejarlo sobre la mesa.

Sometida a votación la propuesta de dejar el punto sobre la mesa, es aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (18 votos).

(9º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LLEVAR A CABO DIVERSAS ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL MARIANO ROJAS. GEN-SECR/2022/69

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Vox que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de educación, cultura y deportes, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022:

“Atendiendo a las quejas de los usuarios del Polideportivo Municipal Mariano Rojas, el GM Vox ha realizado una comprobación “in situ” de la instalación, en la que se han encontrado las siguientes deficiencias y mejoras:

1. En los días de calor extremo el acceso a las piscinas no es gratuito, como ya se está haciendo en otros municipios de la Región, y el uso para estos días se hace casi una necesidad.

2. Junto a las piscinas, los aseos necesitan ser reformados ya que no hay ventanas, faltan azulejos, los váteres no tienen tapaderas, los porta rollos para el papel higiénico (cuando los hay) están oxidados, las puertas están deterioradas y no hay aseo preparado para personas con movilidad reducida.

Estos aseos tampoco están conectados a la red del alcantarillado por lo que es necesaria su conexión, además de que no existe instalación eléctrica.





3. Aunque no hemos tenido acceso a todos los aseos, algunos usuarios nos han informado de que actualmente hay varios con el agua cortada por estar averiados, por lo que se hace necesaria su reparación.

4. La cantina está claramente desmejorada, necesita ser reparada y abrirla de nuevo al público.



5. Junto a las piscinas no se ha recubierto todo el ajardinado de césped, lo que impide a muchos vecinos sentarse o disfrutar de estos espacios.



6. Se han visto colillas de posibles sustancias estupefacientes en las instalaciones, por lo que se hace necesario, por precaución, que aumente la presencia de la policía local en las instalaciones. Todavía más por ser un lugar muy frecuentado por niños.

7. Junto al restaurante y de paso a las pistas de atletismo, se encuentra esta toma de alcantarillado que necesita ser reparada.



8. La pista de frontón más próxima a la cantina está sucia y necesita limpiarse para el correcto uso de la misma.





9. En las pistas de petanca situadas junto a las pistas de tenis, brota la mala hierba y se encuentran inutilizadas, por lo que se hace necesario que se acondicionen para su uso o que se les dé una nueva utilidad.



10. Las redes de las porterías de fútbol están rotas y necesitan ser sustituidas.



11. Independientemente de las obras de remodelación de la Pista Municipal de Atletismo y conociendo el retraso que habrá en ella, es necesario que el ayuntamiento se ponga en contacto con el club de atletismo local para mejorar, tanto como sea posible, la actividad deportiva de los usuarios de la pista.



Por todo ello, el GM VOX solicita al Pleno la adopción de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Que el gobierno municipal realice las gestiones necesarias para:

- 1.- Que los días de calor extremo el acceso sea gratuito a las piscinas.
- 2.- Que cuando sea posible se reparen los aseos adjuntos a las piscinas y se unan a la red del alcantarillado, realizando la instalación eléctrica y acondicionando un aseo para personas con movilidad reducida.
- 3.- Que en el menor plazo posible se reparen el resto de aseos averiados del polideportivo.
- 4.- Que la cantina adjunta a las piscinas se repare y se adecúe para prestar nuevos servicios.
- 5.- Que se termine de completar el césped en todo el ajardinado anexo a las piscinas donde está arrancado.
- 6.- Que aumente la presencia de la policía local en las instalaciones, sobre todo mientras esté abierta la piscina municipal, por seguridad de los usuarios y para evitar el consumo de sustancias estupefacientes.
- 7.- Que se repare la toma de alcantarillado situada camino de la pista de atletismo junto al restaurante.
- 8.- Que se limpien las pistas de frontón.
- 9.- Que se limpie la mala hierba de las pistas de petanca, que actualmente se encuentran abandonadas, y que se acondicionen para su uso o se le dé una nueva utilidad.
- 10.- Que se reparen o cambien las redes de las porterías de fútbol.
- 11.- Que, a la espera de las obras de remodelación de la Pista Municipal de Atletismo y conociendo el retraso que habrá en ella, el gobierno municipal se ponga en contacto con el club de atletismo local para mejorar, tanto como sea posible, la actividad deportiva en la instalación.”

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, lee la propuesta.

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, recuerda que fueron los primeros en proponer que las piscinas se abrieran con antelación por la ola de calor.

Continúa diciendo que las obras que se han realizado no incluyeron el arreglo

de los aseos, y finaliza enumerando diversas deficiencias que hay en el polideportivo.

Don Francisco Martínez Martínez, concejal del grupo municipal Popular, manifiesta que con esto se demuestra el mal gobierno que hace el equipo de gobierno.

En otro orden de cosas, refiere la necesidad de aprobar los presupuestos.

Don Carlos Semitiel Morales, concejal del grupo municipal Socialista, contesta a las diferentes cuestiones que se han planteado por el resto de concejales y concejalas, explicando, con ejemplos, todo lo que se ha planteado en las anteriores intervenciones, y concretando todos y cada uno de los arreglos que se han realizado ante las numerosas deficiencias que se encontraron cuando llegaron al gobierno municipal.

Al Sr. Piñera López, le sorprende, ante la evidencia de las deficiencias, la contestación del Sr. Semitiel Morales.

Sigue hablando de las deficiencias que no se han subsanado a pesar de haber estado allí los albañiles, y solicita que el concejal de deportes establezca un plazo para arreglar las mismas.

El Sr. Piñera Molina no cree que el acceso gratuito a las piscinas sea una buena idea.

En cuanto a las deficiencias planteadas en la propuesta, algunas ya han sido arregladas. De ahí que solicite la retirada del punto 1.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, suscribe las palabras del Sr. Piñera Molina.

La Sra. García Martínez comparte que se retire el punto 1, y propone la inclusión de un nuevo punto en la propuesta.

El Sr. Martínez Martínez, también es de la opinión de que se debe retirar el punto 1.

Finaliza su intervención reiterando lo manifestado anteriormente.

El Sr. Semitiel Morales reprocha al grupo municipal Popular que no hiciera nada cuando estuvo en el gobierno, lo que ocasionó muchas deficiencias que son las que se encontró el actual equipo de gobierno.

Concluye su intervención diciendo que pronto comenzarán con la segunda fase para seguir abordando las deficiencias que quedan pendientes.

El Sr. Piñera López está de acuerdo con la retirada del punto 1 de la propuesta para que la misma salga adelante. Igualmente recoge la enmienda de adición *in voce* del grupo municipal Ciudadanos con la siguiente redacción:

“La ejecución de las gradas de la pista de tenis para evitar el arrastre de tierra que deje inutilizado su uso.”

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de adición transaccionada con la propuesta inicial, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (18 votos), acuerda:

1.- Que cuando sea posible se reparen los aseos adjuntos a las piscinas, realizando la instalación eléctrica y acondicionando un aseo para personas con movilidad reducida.

2.- Que en el menor plazo posible se reparen el resto de aseos averiados del polideportivo.

3.- Que la cantina adjunta a las piscinas se repare y se adecúe para prestar nuevos servicios.

4.- Que se termine de completar el césped en todo el ajardinado anexo a las piscinas donde está arrancado.

5.- Que aumente la presencia de la policía local en las instalaciones, sobre todo mientras esté abierta la piscina municipal, por seguridad de los usuarios y para evitar el consumo de sustancias estupefacientes.

6.- Que se repare la toma de alcantarillado situada camino de la pista de atletismo junto al restaurante.

7.- Que se limpien las pistas de frontón.

8.- Que se limpie la mala hierba de las pistas de petanca, que actualmente se encuentran abandonadas, y que se acondicionen para su uso o se le dé una nueva utilidad.

9.- Que se reparen o cambien las redes de las porterías de fútbol.

10.- Que, a la espera de las obras de remodelación de la Pista Municipal de Atletismo y conociendo el retraso que habrá en ella, el gobierno municipal se ponga en contacto con el club de atletismo local para mejorar, tanto como sea posible, la actividad deportiva en la instalación.

11. La ejecución de las gradas de la pista de tenis para evitar el arrastre de tierra que deje inutilizado su uso.

En explicación de voto, interviene Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, manifestando que ya que se han realizado obras en la piscina y que se han realizado con el presupuesto que se está ejecutando.

(10°)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CONCESIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA AL MONASTERIO DE LAS FRANCISCANAS CLARISAS DE CIEZA. GEN-SECR/2022/64

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Popular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022:

“Sobre el hecho histórico de la fundación del monasterio de la Inmaculada Concepción de Cieza de Franciscanas Clarisas, podemos hacer referencia al historiador ciezano Ramón María Capdevila Marín y también, más cercano en el tiempo, a Manuel de la Rosa González.

El monasterio se funda en 1750, tras largos y fatigosos trámites.

El convento de la orden de las Claras recibió la licencia para su construcción en 1743, comenzando las obras en ese mismo año y terminando en 1749. En 1750, Fernando VI le concede la licencia como Convento, iniciándose con cinco religiosas que llegan del Convento de Clarisas de Mula, y con nueve novicias de Cieza.

En cuanto a la fábrica del Monasterio, ya terminado a principios del año 1749, parece que hubo de ser ampliado y reformado en varias ocasiones en años posteriores por resultar insuficiente para albergar al alto número de religiosas, sobre todo entre 1755 y 1775.

Dentro del convento existe un huerto-jardín, de unas dos tahúllas de superficie, en el que la Comunidad residente cultiva diversas especies, para tender a las necesidades de retiro, culto y subsistencia. En el año 1757, a solicitud de la Abadesa de la Comunidad monástica existente, el Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza, concedió a dicha institución, gratuitamente, una balsada todos los martes del año del Heredamiento Mayor, para el riego de dichos terrenos.

Esta concesión estuvo vigente hasta el año 1929, tras construirse la Plaza de Abastos de Municipio, se sustituyó, gratuitamente, el agua de dicho Heredamiento por la del pueblo destinada al abastecimiento y, entre otros fines, a riego de zonas verdes urbanas. Para el uso de estas aguas, dicho Heredamiento construyó una balsa en el huerto-jardín del convento que desde entonces está disponible para cubrir las necesidades de la Comunidad. La necesidad de agua para mantener dicho huerto-jardín, teniendo en cuenta las especies que en él pueden desarrollarse, se estiman en 1.300 m³/año.

A día de hoy, este acuerdo histórico que se contrajo con las Franciscanas

Clarisas de Cieza se ha roto por parte del Ayuntamiento, peligrando la subsistencia del huerto-jardín mencionado y de la actividad de quienes viven en el convento.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular, presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Restablecer y continuar con el suministro de agua, 1.300 m³/año, para abastecer de los recursos hídricos necesarios para riego del huerto-jardín existente en el Monasterio de las Franciscanas Clarisas de Cieza.”

Por el grupo municipal Socialista se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“En el mes de mayo, se presentó una solicitud por parte de las monjas Clarisas en idénticos términos que la moción de este punto. En el día de hoy, se ha completado la anterior solicitud con nueva documentación.

Por otro lado, también en el día de hoy hemos tenido conocimiento de la existencia de un acuerdo de pleno en 1958, que desvirtuaría la petición de 1.300 m³.

Por todo ello, proponemos el siguiente

ACUERDO

Dar traslado de la nueva documentación a los servicios jurídicos, para que se determine si existe o no derecho y caso de existir en qué cantidad de metros cúbicos anuales.”

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, lee la propuesta.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, dice que el equipo de gobierno no ha contactado con las monjas para ver su situación. Y solicita que el ayuntamiento les pague el agua.

El Sr. Egea Ballesteros critica la enmienda de sustitución por la referencia que hace a un nuevo documento que no es otro que una carta firmada por el alcalde en 1958. A continuación lee la mencionada carta. Según el Sr. Egea, se ha podido estar cobrando indebidamente el agua a las monjas clarisas desde 2017.

El Sr. Presidente interviene para aclarar que ese documento existe y que es cierto que un alcalde no puede exonerar a nadie del pago de un arbitrio. El acuerdo al

que hace referencia el alcalde en 1958 existió. Pero hay varias matizaciones en el acta del acuerdo que los técnicos municipales tendrán que estudiar.

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, manifiesta que se va a abstener.

El Sr. Piñera López se reitera en su intervención anterior.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, manifiesta que después de realizar algunas consultas con autoridades eclesiásticas, parece ser que en la mayoría de los municipios no existe acuerdo en ningún sentido en relación con este tema.

A continuación, explica lo que a su entender puede provocar el hecho de que las monjas clarisas no paguen el agua.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, explica la actual situación en la que queda claro que el convento de las clarisas tienen agua, y pone en duda que la propuesta que trae el grupo municipal Popular cumpla con la legislación vigente.

El Sr. Egea Ballesteros, muestra su enfado con el Sr. Moya Morote, y a continuación relata una cronología desde el 2016 hasta ahora de los contactos entre el convento y el ayuntamiento.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución del grupo municipal Socialista, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros del grupo municipal Socialista (7 votos) y la concejal no adscrita, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto); el voto en contra de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos) y Vox (1 voto); y la abstención de los miembros del grupo municipal Ciudadanos (2 votos) y los concejales no adscritos, Doña Laura Villa Penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), acuerda:

Dar traslado de la nueva documentación a los servicios jurídicos, para que se determine si existe o no derecho y caso de existir en qué cantidad de metros cúbicos anuales.

Interviene Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, en explicación de voto, manifestando que el equipo de gobierno podía haber realizado otra redacción de la propuesta.

(11º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EN RELACIÓN CON LA REMODELACIÓN INTEGRAL DEL CAMINO DE MURCIA. GEN-

SECR/2022/68

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Ciudadanos que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022:

“El Camino de Murcia es una de las principales arterias de la ciudad de Cieza. Si comparamos esta avenida con el resto de las vías principales del municipio (Gran Vía, Camino de Madrid, y los tres paseos), se desprende claramente que existe una falta de inversión sobre ella. Prueba de ello, es el reciente desprendimiento de una de las mastodónticas farolas instaladas a comienzos de siglo, que, por cierto, es la última gran actuación conocida sobre esta vía, y que resalta la necesidad de abordar su remodelación sin más dilaciones.

Es necesario que se actué de forma estructural, no solo para solventar situaciones puntuales, sino que también es necesario que las inversiones nos preparen para relanzar la economía local, fomentando espacios urbanos e infraestructuras que ayuden a impulsar el comercio después de la crisis que estamos sufriendo.

En este sentido es crucial la remodelación del Camino de Murcia, y el desarrollo de determinados elementos del planeamiento contempladas sobre ella, para conseguir la consecución de varios objetivos: la fluidez del tráfico, la seguridad de los peatones, la accesibilidad de los vecinos a la zona comercial, y el pistoletazo de salida al desarrollo de nuevos sectores urbanos a desarrollar.

ACUERDOS

1º.- Instar a la Concejalía de Hacienda a habilitar una partida presupuestaria suficiente para diseñar y desarrollar una actuación integral sobre el Camino de Murcia.

2º.- Instar a la Concejalía de Obras a que el futuro proyecto de remodelación del Camino de Murcia contemple, al menos, las siguientes actuaciones:

a) Sustitución de todas las farolas por otras que se ajusten a los actuales parámetros estéticos y contra la contaminación lumínica, procurando que los elementos a sustituir puedan ser reutilizados en otros espacios cuyas dimensiones sean idóneas.

b) Construcción de una isleta que discurra a lo largo de toda la avenida.

c) Construcción de la rotonda contemplada en el Plan General de Ordenación Urbana de Cieza, situada entre el S.U.S. 7 y S.U.S. 9 (ANEXO 1).

3º.- Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Región de Murcia

a que aporte, al menos, el 50% de la financiación necesaria para la construcción de la rotonda contemplada en el apartado c) del punto 2º de la propuesta, puesto que se trata de un tramo de vía de su titularidad.”

Por el grupo municipal Ciudadanos se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“1. Instar a la concejalía de Hacienda a habilitar una partida presupuestaria suficiente para diseñar y desarrollar una actuación integral sobre el Camino de Murcia.

2. Instar a la concejalía de Obras a que incluya el proyecto de remodelación del Camino de Murcia en la convocatoria de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia la sustitución de todas las farolas por otras que se ajusten a los actuales parámetros estéticos y contra la contaminación lumínica.”

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, explica lo que ha sucedido con las farolas del camino de Murcia. A continuación expone la argumentación de la propuesta y las nuevas propuestas de su enmienda de sustitución.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, pregunta cuándo se hizo la última revisión de las farolas del camino de Murcia.

Don Ignacio Erquicia Gómez, concejal del grupo municipal Popular, solicita la enmienda porque no ha podido estudiarla.

Doña María Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal Socialista, manifiesta que esa mañana en la Junta de Gobierno Local se ha aprobado la sustitución de todas las farolas del camino de Murcia.

Continúa explicando lo que el equipo de gobierno está haciendo al respecto, entre otras cosas, solicitar una subvención para ello.

El Sr. Verdejo Sánchez manifiesta que en la enmienda se sugieren actuaciones ya que conocen las actuaciones que está haciendo el equipo de gobierno.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, dice que ella va a apoyar la propuesta.

El Sr. Piñera López manifiesta que van a apoyar la propuesta. Insiste en la pregunta que ha realizado en su anterior intervención.

Don Ignacio Erquicia Gómez, vista la enmienda de sustitución, manifiesta el apoyo de su grupo.

La Sra. López Moreno, amplía la información de la solicitud de la subvención.

El Sr. Verdejo Sánchez, pide que se investigue lo que ha sucedido.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución del grupo municipal Ciudadanos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (18 votos), acuerda:

1. Instar a la concejalía de Hacienda a habilitar una partida presupuestaria suficiente para diseñar y desarrollar una actuación integral sobre el Camino de Murcia.

2. Instar a la concejalía de Obras a que incluya el proyecto de remodelación del Camino de Murcia en la convocatoria de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia la sustitución de todas las farolas por otras que se ajusten a los actuales parámetros estéticos y contra la contaminación lumínica.

ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA IMPEDIR LA DESMANTELACIÓN DEL TRAZADO FÉRREO EN DESUSO ENTRE CIEZA Y CALASPARRA. GEN-SECR/2022/70

Se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día, siendo estimada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (18 votos).

Ratificada la inclusión se somete al Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta del grupo municipal Ciudadanos:

“Diez kilómetros de vía férrea, que discurrían por el trazado previo a la construcción de la variante de Camarillas en el término municipal de Cieza, se van a desmantelar para crear la Vía Verde de la Floración de Cieza. De hecho, el Gobierno Regional ya ha comenzado el proceso de contratación de las obras, y son 9 las empresas las que han mostrado interés por la licitación.

Este hecho supone un flagrante incumplimiento del recién aprobado Pacto regional por las Infraestructuras del Transporte, que establece en uno de sus epígrafes “reforzar los servicios de Media Distancia hacia Cieza-Calasparra-Hellín- Albacete, aprovechando la línea existente para dar cohesión territorial y para vertebrar la movilidad a lo largo de su recorrido mediante el establecimiento de servicios de transporte ferroviario de viajeros que permita configurarse como una alternativa al vehículo privado”.

Al parecer, y según hemos podido saber, el Ayuntamiento de Cieza mostró su beneplácito a que el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) procediera

al levantamiento de las antiguas vías, en funcionamiento hasta marzo de 2019, cuando comenzó a estar operativo el nuevo trazado de la Variante de Camarillas. Hecho que choca frontalmente con el propósito del Ayuntamiento de Calasparra, que se niega a perder su enlace ferroviario, que ha dado cobertura a los habitantes del Noroeste durante más de 150 años.

El concejal de Turismo del Ayuntamiento de Cieza puso como ejemplo de aprovechamiento de las vías en desuso al tren turístico del Cantábrico, conocido comercialmente como el ‘Transcantábrico’. Consejos que vendió, pero que para él no tomó, puesto que, a la primera oportunidad, se ha posicionado del lado de ADIF y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en un fin que para nosotros es espurio.

En cambio, el vecino municipio de Hellín, lejos de plantearse la posibilidad de destruir la actual infraestructura ferroviaria en desuso y siguiendo los consejos del concejal de Turismo de Cieza, ha elaborado un proyecto en breve verá la luz, consistente en la creación de un ‘tren turístico’ que recorrerá el área más relevante del municipio manchego (Cañón de Almadenes – las Minas), y se calcula que esta iniciativa atraerá a 320.000 turistas al año, lo que puede traducirse en 15 millones de euros de facturación solo en tickets, según nos informa la concejal de Turismo del municipio, aparte del impacto que podrá tener las empresas de la zona.

Nos asombra muchísimo el cambio de rumbo del Equipo de Gobierno de Cieza, ya que, en noviembre de 2020, el Grupo Popular elevó una moción para agilizar la construcción de la Vía Verde, recibiendo una rotunda negativa por parte de los socialistas, argumentando, en boca del concejal de Turismo que “nuestro alcalde y el de Calasparra se reunieron con el Delegado de Gobierno para hacerle llegar el objetivo prioritario y que era la recuperación de la infraestructura ferroviaria de ese trazado con un tren de cercanías”, enmendando totalmente la propuesta original, alcanzando finalmente el siguiente acuerdo:

El Grupo municipal Socialista se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“1º.- Que por el Ayuntamiento de Cieza se acuerde, como objetivo prioritario marcado conjuntamente con la Comisión de Seguimiento del Camarillas, recuperar la infraestructura ferroviaria del trazado de Cieza-Calasparra con un tren de cercanías, favoreciendo la conexión con el tren ALVIA Cieza-Madrid, el transporte universitario y el turismo.

2º.- En el caso de que este objetivo prioritario no pudiese llevarse a cabo, que por el Ayuntamiento de Cieza se acuerde impulsar y poner en valor la construcción de una nueva Vía Verde que uniría Cieza y Calasparra dentro de los proyectos de ejecución de Vías Verdes desarrollados por el Consorcio de Vías Verdes de la Región de Murcia, como nexo de unión con la Vía Verde del

Noroeste (por Calasparra) y con la Vía Verde del Chicharra (por Cieza), consiguiendo la unión comarcal del Altiplano-Vega AltaNoroeste.”

También nos encandilamos con la impericia y la nula calidad de los compromisos del actual Delegado del Gobierno, que lejos de cumplir con su palabra, la de explorar todas las posibilidades para garantizar la continuidad de esta infraestructura, le da la estocada final, traicionando las aspiraciones de los ciezanos, y lo que es más grave, las reivindicaciones de Calasparra, municipio del que fue alcalde y del que parece haberse olvidado; máxime cuando él mismo defendió los derechos ferroviarios de su municipio durante su etapa como regidor.

Desde el Grupo municipal de Ciudadanos, rechazamos el argumento de que ese ‘objetivo prioritario’ destacado en el punto 2º del acuerdo de Pleno de noviembre de 2020 pueda considerarse finiquitado, puesto que, como decimos, el Pacto regional por las Infraestructuras del Transporte fue aprobado hace poco más de un mes y contempla su puesta en funcionamiento tan pronto como sea posible. Por lo que seguir adelante con el desmantelamiento de la infraestructura es una absoluta temeridad que rompe con los acuerdos alcanzados en el seno de la Asamblea Regional, el Gobierno de la CARM y del Ayuntamiento de Cieza, entre éste y otras administraciones vecinas y organizaciones sociales, a las que dejamos en la estacada, mientras que nos cerramos la puerta a futuros proyectos de movilidad, turísticos, o logísticos, sin ningún argumento ni sentido que pueda llegar a justificarlo.

ACUERDOS

1º.- Instar al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), a que paralice de inmediato el cometido de desmantelar la infraestructura férrea, actualmente en desuso, entre el municipio de Cieza y Calasparra, con el fin de explorar todas las posibilidades que pasen por hacer un uso convencional de las mismas.

2º.- Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a desistir de la licitación para la construcción de una Vía Verde de la Floración entre los municipios de Cieza y Calasparra, con el fin de realizar un nuevo proyecto que no se erija sobre el actual trazado ferroviario en desuso, salvaguardando así los posibles usos futuros de las vías, y dando cumplimiento al Pacto regional por las Infraestructuras del Transporte.

3º.- Instar al Equipo de Gobierno Local, entendido este como a los actuales concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local así como al resto de los concejales delegados del Grupo municipal Socialista, representados por el Alcalde de Cieza, a que rechacen el cometido del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para desmantelar la infraestructura férrea entre Cieza y Calasparra, haciéndoselo saber mediante la forma que mejor proceda en derecho y que nos permita tener constancia, así como su rechazo a cofinanciar un proyecto que se erija sobre el

actual trazado ferroviario en desuso.

4º.- Dar traslado del texto íntegro de la moción y sus acuerdos a la Delegación del Gobierno de la Región de Murcia, a la Secretaría de Estado de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, y a los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia.”

Por el grupo municipal Socialista se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“Ratificar el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2020, dando nuevamente traslado del mismo a ADIF.”

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, lee la propuesta.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, recuerda lo que sucedió en el pleno de noviembre de 2020 y se reafirma en la postura que su grupo ha mantenido siempre. Critica que Ciudadanos se abstuvo en ese pleno y ahora pide lo mismo que se aprobó en ese día.

La Sra. García Martínez, critica que el Sr. Moya Morote eche el mochuelo fuera. Señala que la situación ha cambiado, que hay un pacto de infraestructuras. Acusa al Sr. Alcalde que en febrero o marzo solicitó a ADIF el desmantelamiento de las vías.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta a la Sra. García Martínez que sí, que firmó ese documento en el que se hizo constar que se levantarán en el caso de que ADIF o RENFE desistiera del uso de la misma. Esa es la coletilla que la Sra. García Martínez ha omitido.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, manifiesta que dado que no era por entonces concejal y esta moción de urgencia se la ha encontrado en el momento de asistir a este pleno, se va a abstener.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, dice que han tenido poco tiempo para estudiarla por lo que se van a abstener.

Don Antonio Alberto Moya Morote, contesta a la Sra. García Martínez que están diciendo lo mismo. Insiste en que se está debatiendo lo mismo que en noviembre. A continuación recuerda en qué consistía aquel acuerdo de pleno de noviembre de 2020.

Doña Mónica García Martínez, se pregunta qué va a pasar con el plan de infraestructuras y si le van a explicar esto a la plataforma ciudadana.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución del grupo municipal Socialista, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros del grupo municipal Socialista (7 votos) y el concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos), Ciudadanos (2 votos) y Vox (1 voto), y las concejalas no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto), acuerda:

Ratificar el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2020, dando nuevamente traslado del mismo a ADIF.

Siendo las cero horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, al objeto de preservar el principio de unidad de acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del R.O.F.R.J.E.L., de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, Doy fe.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO